



Prensa e Información

Tribunal General de la Unión Europea COMUNICADO DE PRENSA nº 98/15

Luxemburgo, 10 de septiembre de 2015

Sentencias dictadas en los asuntos T-525/13 y T-526/13
H&M Hennes & Mauritz / OAMI — Yves Saint Laurent (Bolsos)

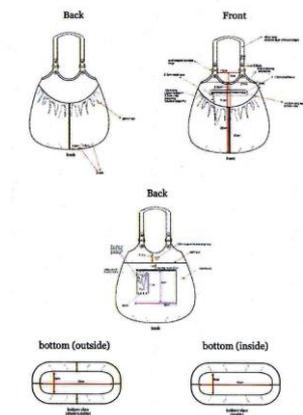
El Tribunal General de la UE desestima los recursos interpuestos por H&M contra el registro de dos modelos de bolso de Yves Saint Laurent

Según el Reglamento sobre los dibujos y modelos comunitarios,¹ los dibujos o modelos registrados poseen carácter singular cuando la impresión general que producen en los usuarios informados² difiere de la impresión general producida en los mismos por cualquier otro dibujo o modelo que haya sido hecho público antes del día de presentación de la solicitud de registro. Al determinar si un dibujo o modelo posee o no carácter singular, se tiene en cuenta el grado de libertad del autor al desarrollarlo.

En 2006, la Oficina de Armonización del Mercado Interior («OAMI») autorizó el registro de dos dibujos o modelos comunitarios de la empresa francesa Yves Saint Laurent («YSL»), destinados a aplicarse a los «bolsos»:



En 2009, la empresa H&M Hennes & Mauritz («H&M») presentó ante la OAMI sendas solicitudes de nulidad de los dibujos o modelos registrados por YSL, por entender que carecían de carácter singular. En apoyo de su solicitud, H&M invocaba el modelo anterior, reproducido a continuación:



¹ Reglamento (CE) nº 6/2002 del Consejo, de 12 de diciembre de 2001 (DO 2002, L 3, p. 1).

² El usuario informado es un usuario que presenta un especial cuidado, ya sea debido a su experiencia personal, ya a su amplio conocimiento del sector de que se trate. Dicho usuario conoce los diferentes dibujos o modelos existentes en el sector de que se trata, dispone de un determinado grado de conocimiento sobre los elementos que normalmente contienen esos dibujos o modelos y, debido a su interés por los productos de que se trata, presta un grado de atención relativamente elevado al utilizarlos.

Dado que sus solicitudes de nulidad fueron desestimadas, H&M interpuso sendos recursos ante la OAMI, que fueron desestimados mediante resoluciones de 8 de julio de 2013. Al analizar el carácter singular de los dibujos o modelos de YSL, la OAMI entendió que, si bien los dibujos o modelos de YSL y H&M tienen características comunes, las diferencias existentes en la forma, estructura y acabado externos desempeñan un papel determinante en la impresión general producida por dichos bolsos. A este respecto, la OAMI calificó de amplio el grado de libertad del autor, pero consideró que en el presente asunto ello no desvirtuaba, a los ojos de la usuaria informada, las importantes diferencias que separaban los bolsos en cuestión.

H&M solicita ante el Tribunal General de la Unión Europea la anulación de las resoluciones de la OAMI.

Mediante sus sentencias de hoy **el Tribunal General desestima los recursos de H&M.**

A diferencia de H&M, el Tribunal General considera que la determinación del grado de libertad del autor no constituye una etapa abstracta que deba preceder la comparación de la impresión general que produzca cada uno de los dibujos o modelos controvertidos. El Tribunal General confirma que el factor de la libertad del autor no condiciona por sí solo la determinación de si un dibujo o modelo posee o no carácter singular pero que, en cambio, sí es un factor que debe tenerse en cuenta, porque permite matizar dicha determinación.

En cuanto a la comparación de las impresiones generales que producen los bolsos en cuestión, el Tribunal General recuerda que, según la resolución de la OAMI, los bolsos de YSL se diferencian del bolso de H&M en tres características que tienen una influencia determinante en el aspecto visual global: la forma general, la estructura y el acabado externo del bolso. El Tribunal General confirma la apreciación de la OAMI de que los dibujos o modelos de YSL producen por tanto en las usuarias informadas una impresión general distinta a la del dibujo o modelo de H&M. El Tribunal General considera que las diferencias que existen entre los dibujos o modelos de que se trata son importantes³ y que sus semejanzas⁴ resultan insignificantes en el marco de la impresión general que ambos producen. En el caso de los dibujos o modelos de YSL, la impresión producida es la de un modelo de bolso caracterizado por líneas básicas y simplicidad de formas, mientras que en el caso del dibujo o modelo de H&M la impresión es la de un bolso más «elaborado», caracterizado por redondeces y con una superficie aderezada de motivos ornamentales. El Tribunal General señala que las correas y el asa de los dibujos o modelos de las dos marcas se prestan abiertamente a usos distintos, puesto que los dibujos o modelos de YSL representan un bolso que se lleva exclusivamente en la mano, mientras que el dibujo o modelo de H&M representa un bolso que se lleva al hombro.

NOTA: Contra las resoluciones del Tribunal General puede interponerse recurso de casación ante el Tribunal de Justicia, limitado a las cuestiones de Derecho, en un plazo de dos meses a partir de la notificación de la resolución.

NOTA: El recurso de anulación sirve para solicitar la anulación de los actos de las instituciones de la Unión contrarios al Derecho de la Unión. Bajo ciertos requisitos, los Estados miembros, las instituciones europeas y los particulares pueden interponer recurso de anulación ante el Tribunal de Justicia o ante el Tribunal

³ En particular, la OAMI estimó en sus resoluciones de 8 de julio de 2013 que el cuerpo de los dibujos o modelos de YSL es de una forma perceptiblemente rectangular, de modo que da la impresión de ser un objeto relativamente anguloso. En cambio, la silueta del cuerpo del dibujo o modelo de H&M se ve dominada por una impresión de redondez. Además, la OAMI consideró que el cuerpo de los dibujos o modelos de YSL aparentaba estar realizado en una sola pieza de cuero, mientras que las caras del cuerpo del dibujo o modelo de H&M están divididas en tres partes por costuras. Por último, la OAMI destacó que el acabado externo de los dibujos o modelos de YSL es totalmente liso, salvo por dos esbozos de costuras en las esquinas inferiores, mientras que la superficie del dibujo o modelo de H&M está llena de motivos decorativos en relieve bastante acentuados.

⁴ Las características comunes de los dibujos o modelos de bolsos son su contorno superior y la existencia de un asa en forma de correa(s) unida(s) al cuerpo del bolso por un sistema de argollas reforzado con remaches. En sus resoluciones de 8 de julio de 2013, la OAMI indicó en particular que el uso de las argollas es distinto en los bolsos en cuestión: a diferencia de lo que sucede con el dibujo o modelo de H&M, en los dibujos o modelos de YSL son muy visibles y dejan pasar la luz, extremo que resulta evidente para una usuaria informada.

General. Si el recurso se declara fundado, el acto queda anulado y la institución de que se trate debe colmar el eventual vacío jurídico creado por la anulación de dicho acto.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula al Tribunal General.

El texto íntegro de las sentencias [T-525/13](#) y [T-526/13](#) se publica en el sitio CURIA el día de su pronunciamiento

Contactos con la prensa: Cristina López Roca ☎ (+352) 4303 3667